

INFORME USABILIDAD HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Teniendo en cuenta el informe de accesibilidad basado en NTC 5854.

1. El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente).

Evidencia:



Ilustración 1

2. El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (ruta de migas).

Evidencia:

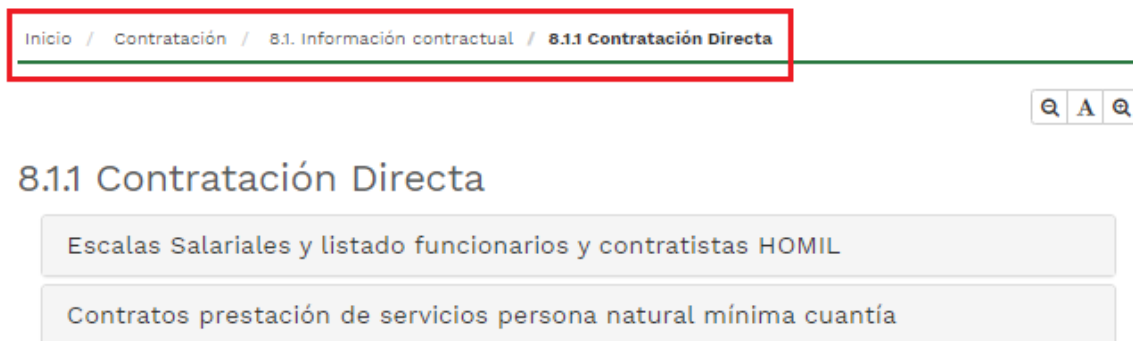


Ilustración 2

3. Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables y caracteres especiales y son fáciles de leer (URLs amigables).

- Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. (Enlaces bien formulados).

Evidencia:

Los resultados en línea pueden ser consultados por un 1 mes a partir de la fecha de expedición de las credenciales.

Para mayor información comuníquese con el Administrador al Conmutador 57-1 3486868 Extensión 5400.



Ilustración 3

- Ubique el logotipo de la entidad en el mismo lugar en todas las páginas. El logo se debe ubicar en la parte superior izquierda.

Evidencia:



Ilustración 4

6. Evite interfaces en movimiento.

Evidencia:



Ilustración 5

7. Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto).

Evidencia:

Para el Hospital, la personalización de sus pacientes, el trato cálido y respetuoso, y acciones para solucionar las necesidades de sus grupos de interés son esenciales. Por ello, incorpora la tecnología en este proceso para facilitar la oportuna consulta de resultados en pro de salvar y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

El acceso es a través del botón destacado Resultados Exámenes de Patología de la página web donde, al dar clic se le pedirá su usuario y contraseña para ingresar. Si no cuenta con esas credenciales, puede dar clic en diligenciar formato gratuitamente para registrar sus datos y obtener las credenciales de acceso.



Ilustración 6

8. El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto).

Evidencia:

Historia

miércoles, 18 de marzo de 2020

Sus inicios fueron entre los años 1911 y 1914 bajo la estructura física, médica, paramédica y administrativa de la que hoy es la Clínica de Marly.

Se oficializó por medio del **Decreto 214 de Febrero 28 de 1911**, firmado por el entonces presidente de la República Carlos Restrepo E. y su Ministro de Guerra, Mariano Ospina, siendo designado como primer Director el jefe de la sección de Sanidad del Ministerio de Guerra, Doctor Carlos Putman, estos actos constituyeron la primera época de la historia y se denominó **Hospital Militar Central de Marly**.

Ilustración 7

9. En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado).

Evidencia:

Misión y Visión

miércoles, 18 de marzo de 2020

Nuestra Entidad

Mediante **Ley 352 de 1997** según su naturaleza jurídica el Hospital Militar Central está organizado como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

El Hospital Militar puede ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva.

Funciones del Hospital Militar Central

Ley 352 de 1997

Ilustración 8

10. El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos.

Evidencia:

Formación y Docencia

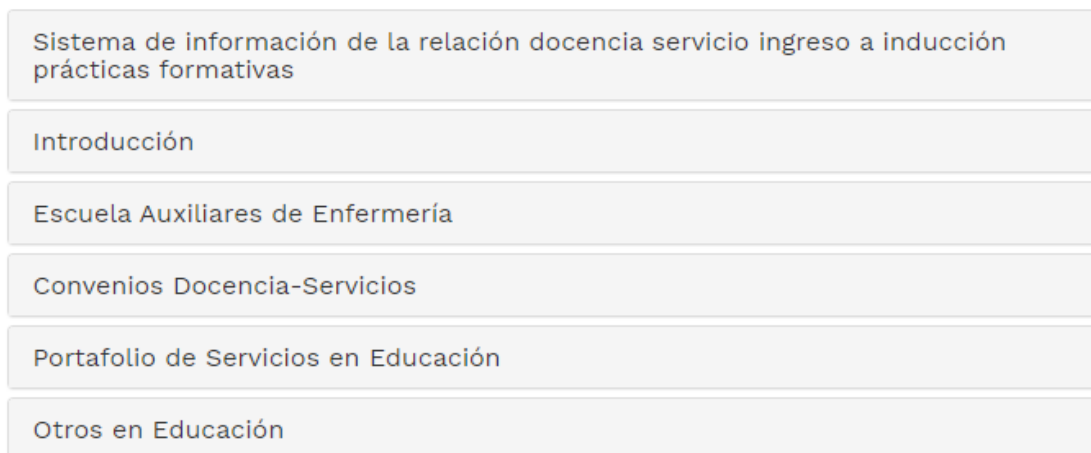


Ilustración 9

11. El logo de la entidad ubicado en el encabezado direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio).

Habilite el acceso a la página de inicio con un vínculo de texto rotulado como “Inicio”.

Evidencia:



Ilustración 10

12. El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión.

Evidencia:

Pantalla:



Ilustración 11

Móvil:



Ilustración 12

Impresión: la vista de impresión se visualiza de manera amable con el usuario/a.

13. El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, entre otros (Independencia de navegador).

Evidencia:

Google Chrome:



Ilustración 13

Microsoft Edge:



Ilustración 14

Mozilla Firefox:

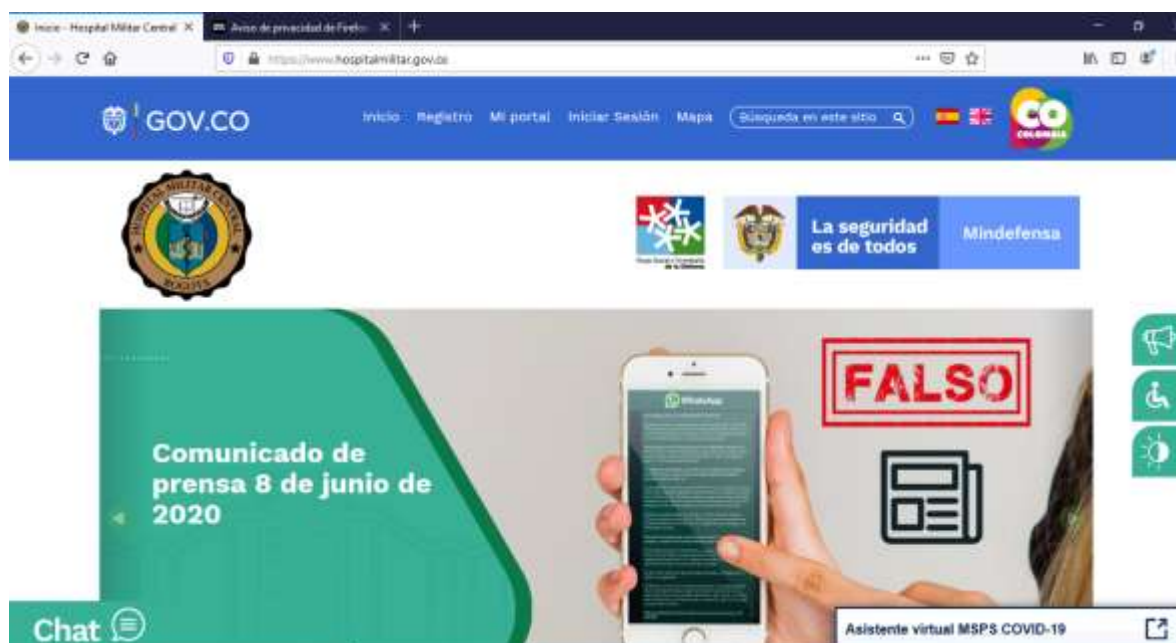


Ilustración 15

14. El sitio web no le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados).
15. Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios.

Evidencia:

Iniciar Sesión

Escriba su usuario y su contraseña

Usuario: *

mrestrepo@micrositios.net

Password: *

.....

Enviar

Recordar clave

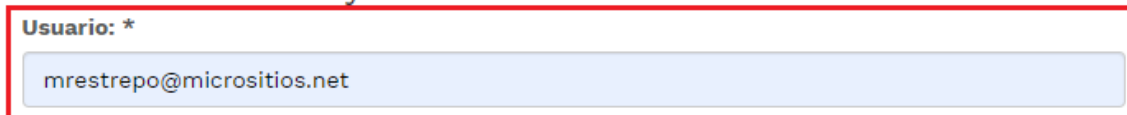
Ilustración 16

16. Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información.

Evidencia:

Iniciar Sesión

Escriba su usuario y su contraseña



Usuario: *

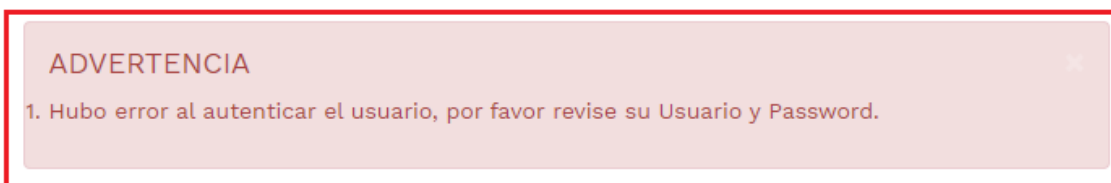
mrestrepo@micrositios.net

Ilustración 17

17. Se Proporciona a los campos obligatorios una validación en línea, que despliega inmediatamente un mensaje en caso que el usuario no ingrese datos, o los ingrese de manera incorrecta.

Evidencia:

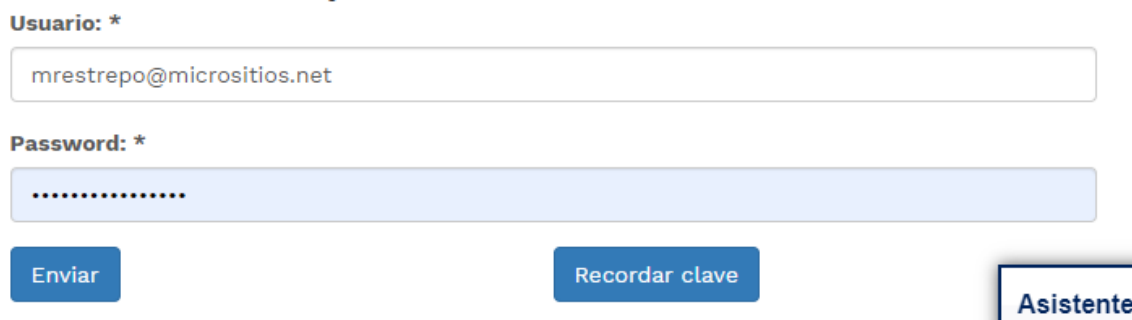
Iniciar Sesión



ADVERTENCIA

1. Hubo error al autenticar el usuario, por favor revise su Usuario y Password.

Escriba su usuario y su contraseña



Usuario: *

mrestrepo@micrositios.net

Password: *

.....

Enviar Recordar clave Asistente

Ilustración 18

18. El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación.

19. Botón de atrás.

Evidencia:



Ilustración 19

20. No se evidencian ejemplos en los campos del formulario.

21. Motor de búsqueda interno en todas las páginas y ubicado preferiblemente en la parte superior derecha

Evidencia:



Ilustración 20

22. El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2> (<h3>).

Evidencia:



Ilustración 21

23. El sitio web no tiene vínculos rotos.

24. Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado. (Es la dirección física).

Evidencia:



Ilustración 22

25. Los teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).

Evidencia:

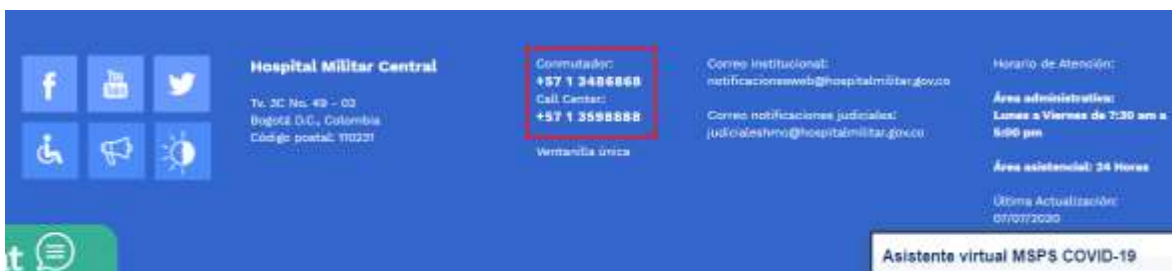


Ilustración 23

26. Correo electrónico institucional destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información.

Evidencia:



Ilustración 24

27. Correo físico o postal destinado por el sujeto obligado para la recepción de solicitudes de información.

Evidencia:



Ilustración 25

28. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Evidencia:



Ilustración 26

29. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público.

Evidencia:

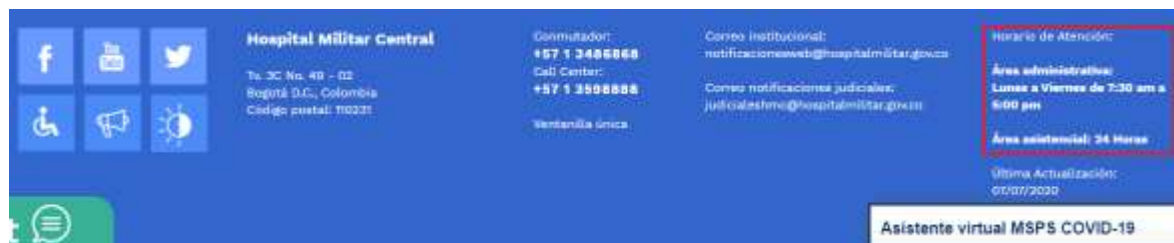


Ilustración 27

30. Correo electrónico para notificaciones judiciales. el cual debe estar disponible en el pie de página de la página principal, así como en la sección de “Atención a la Ciudadanía”.

El correo para notificaciones judiciales debe estar configurado de forma tal que envíe acuse de recibo al remitente de forma automática.

Evidencia:



Ilustración 28

31. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.

Evidencia:

Inicio / Transparencia Institucional / 11. Transparencia Pasiva / 11.2. Formulario para la recepción de solicitudes de información pública / **Políticas de Seguridad Informática**

Políticas de Seguridad Informática

jueves, 02 de agosto de 2018

- Política de Seguridad de la Información (**PDF**)
- Política de Habeas Data (**PDF**)
- Política de Tratamiento de Datos Personales (**PDF**)

Ilustración 29